

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**6240 Extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, de fecha 7 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para celebración de la convocatoria del XII Concurso de Fotografía. Murcia, Etnografía, Cultura y Tradiciones.**

BDNS (Identif.): 361648

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de las bases reguladoras de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la web de Molinos del Río del Ayuntamiento de Murcia (<http://www.molinosdelrio.org>).

**Primero: Beneficiarios.**

Fotógrafos y personas que residan en España, mayores de 18 años. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus autores y/o propietarios.

**Segundo: Objeto y finalidad.**

Fomentar la creatividad artística, documentar y divulgar nuestras tradiciones y recopilar fotografías existentes en archivos familiares, rescatando imágenes de nuestra historia.

Las fotografías versarán sobre cualquier aspecto que refleje el patrimonio histórico, cultural y etnográfico de alguna de las comarcas naturales que conforman la Región de Murcia. Según el Título V, artículo 65 de la Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Tercero: Bases Reguladoras:**

Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras (Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 108 del año 2004, con fecha 12/05/2004)

**Cuarto: Cuantía.**

Se destina para la concesión de premios de esta convocatoria un importe máximo total de 2.300 eur, con cargo al vigente presupuesto municipal, en la aplicación presupuestaria 2017/029/3340/48199.

**Quinto: Plazo de presentación de fotografías.**

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías, en total, que sean inéditas y no habrán sido premiadas, ni reconocidas o seleccionadas en otros certámenes, ni anteriores ediciones de éste.

En el concurso hay tres modalidades diferentes, A, B y C.

Las imágenes se entregarán en el Espacio Molinos del Río Caballerizas. Ayuntamiento de Murcia. Cultura. Calle Los Molinos 1. 30002 Murcia.

Antes de las 14,00 h del viernes 22 de septiembre de 2017.



El plazo de inscripción comprende desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BORM, finalizando a las 14.00 horas del día 22 de septiembre de 2017.

**Sexto: Otros datos.**

El texto completo de la convocatoria, los modelos de boletín de inscripción y cualquier información al respecto están disponibles en el Espacio Molinos del Río Caballerizas del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Los Molinos, n.º 1, 30002 Murcia. Teléfono 968 358600 Ext. 50664 - 50665-50666.

E-mail: [museo.molinosdelrio@ayto-murcia.es](mailto:museo.molinosdelrio@ayto-murcia.es).

Murcia, 7 de julio de 2017.—El Concejal Delegado de Empleo, Turismo y Cultura, Jesús Francisco Pacheco Méndez (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de 26 de octubre de 2016).